

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

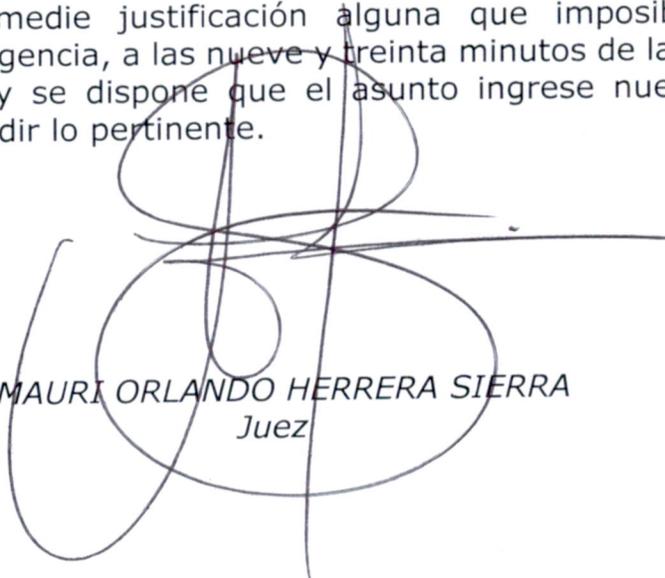
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

DILIGENCIA DE SECUESTRO

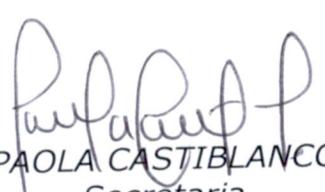
Referencia : DESPACHO COMISORIO No.006 (FEBRERO 24 DE 2020)
 Procedencia : JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT
 Proceso : EJECUTIVO LABORAL
 Demandante : MAURICIO MARÍN DÍAZ
 Demandado : Sociedad LA BATEA S.A.

En Jerusalén Cundinamarca, a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil veinte (2020), siendo la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), día y hora previamente señalados en providencia del dos de julio del año en curso, el suscrito Juez Promiscuo Municipal se constituye en AUDIENCIA PÚBLICA en el recinto del Juzgado declarándola abierta con el objeto de llevar a cabo diligencia de secuestro sobre el inmueble que se denuncia de propiedad del demandado el cual se encuentra ubicado en la Vereda La Tebaida de esta municipalidad e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.307-3539 en cumplimiento a la comisión que ha delegado a esta Sede Judicial el Juzgado Laboral del Circuito de Girardot.

Ese deja constancia que ante la falta de comparecencia de la parte interesada y el representante legal de la sociedad auxiliar de la justicia, sin que medie justificación alguna que imposibilite la no realización de la diligencia, a las nueve y treinta minutos de la mañana se da por terminada y se dispone que el asunto ingrese nuevamente al Despacho para decidir lo pertinente.



AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez



YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria

Informe Secretarial

Jerusalén, 4 de agosto de 2020. Al despacho del Señor Juez, informando que la diligencia de secuestro se encontraba programada para el 14 de julio de los corrientes, sin que se hayan hecho presentes ni la parte interesada ni la auxiliar de la justicia designada. Sírvase proveer


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria